

Guayaquil, 12 de abril de 2004

COSTAMARINA S.A.

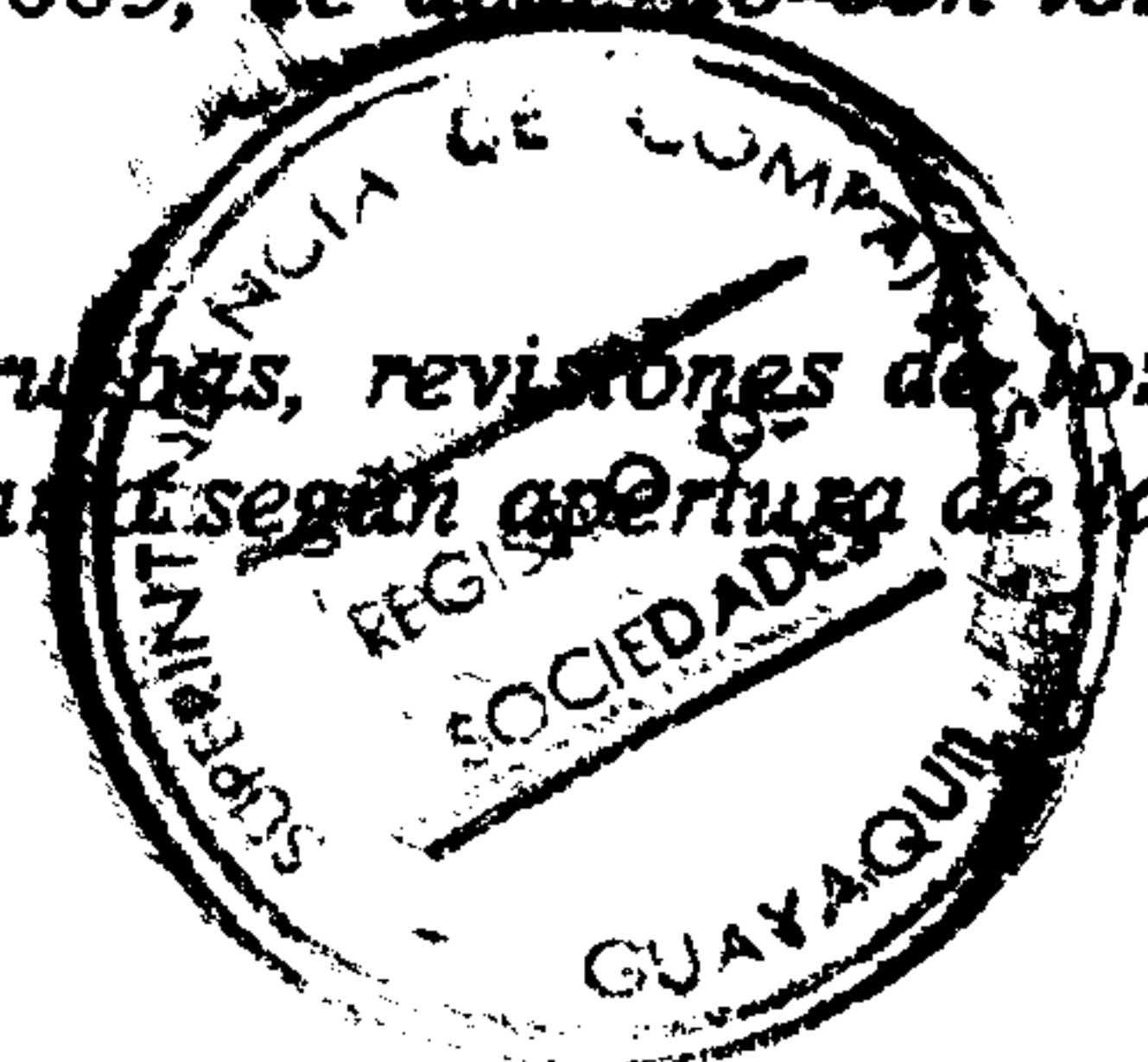
INFORME DE COMISARIO

En relación a la revisión del ejercicio económico al 31 de Diciembre de 2003 debo hacer notar lo siguiente:

La revisión de los Documentos legales societarios de conformidad con las disposiciones legales, el mismo, que cumple los requisitos anotados en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al periodo terminado al 31 de Diciembre de 2003, de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente Aceptados.

La revisión fue aplicado a Normas de Auditoría e incluyó pruebas, revisiones de los documentos y registros de contabilidad que se considera necesaria según apertura de la empresa.



Atentamente


Alexandra Orrala T.
Comisario